

107060

Guayaquil, 12 de Mayo del 2015

Señor

ANDRES DAVID TAPIA SARMIENTO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ELECTRONICA INDUTRONICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía, está contenido en la escritura pública de constitución, otorgada el 5 de Noviembre del 2001, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de febrero del 2002.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo Vigésimo Séptimo del referido estatuto le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley, augurándole éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente



César Galo Tapia

PRESIDENTE DE LA JUNTA

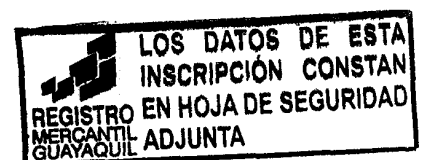
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIA ELECTRONICA INDUTRONICA S.A.** para el cual he sido elegido, habiéndome posesionado en esta fecha. Mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 12 DE MAYO DEL 2015



ANDRES DAVID TAPIA SARMIENTO

C.I. No. 0915708838



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.868

FECHA DE REPERTORIO:12/may/2015

HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

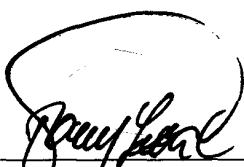
1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIA ELECTRONICA INDUTRONICA S.A.**, a favor de **ANDRES DAVID TAPIA SARMIENTO**, de fojas **18.270 a 18.272**, Registro de Nombramientos número **6.130**.

ORDEN: 22868



Guayaquil, 18 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1115145